



Asamblea General

Distr. limitada
6 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

56° período de sesiones

Viena, 27 de marzo a 7 de abril de 2017

Proyecto de informe

Adición

Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 57° período de sesiones

1. De conformidad con la resolución 71/90 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 16 del programa, titulado “Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 57° período de sesiones”, como tema ordinario del programa. En relación con ese tema, la Subcomisión también examinó asuntos relativos a la organización de los trabajos.

2. Formularon declaraciones en relación con el tema 16 del programa los representantes de Australia, Bélgica, Chile, China, España, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Grecia, el Japón, Luxemburgo y México. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema los representantes de otros Estados miembros.

3. La Subcomisión convino en mantener en el programa de su 57° período de sesiones cinco cuestiones concretas y temas de debate, que llevaban por título “Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre”, “Intercambio general de información sobre los instrumentos de las Naciones Unidas sin fuerza jurídica obligatoria relativos al espacio ultraterrestre”, “Intercambio general de opiniones sobre los aspectos jurídicos de la gestión del tráfico espacial”, “Intercambio general de opiniones sobre la aplicación del derecho internacional a las actividades de los satélites pequeños”, e “Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales”.

4. La Subcomisión convino en que en el programa del 57° período de sesiones de la Subcomisión se debía mantener una cuestión concreta y tema de debate con el título modificado “Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción y eliminación de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos”.



5. La Subcomisión acordó proponer a la Comisión los temas siguientes para que se incluyeran en el programa del 57º período de sesiones de la Subcomisión:

Temas ordinarios

1. Aprobación del programa.
2. Elección de la Presidencia.
3. Declaración de la Presidencia.
4. Intercambio general de opiniones.
5. Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho del espacio.
6. Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.
7. Cuestiones relativas a:
 - a) La definición y delimitación del espacio ultraterrestre;
 - b) El carácter y utilización de la órbita geoestacionaria, incluida la consideración de medios y arbitrios para asegurar la utilización racional y equitativa de la órbita geoestacionaria, sin desconocer el papel de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
8. Legislación nacional pertinente a la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
9. Fomento de la capacidad en materia de derecho del espacio.

Cuestiones concretas/temas de debate

10. Examen y posible revisión de los Principios pertinentes a la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre.
11. Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción y eliminación de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
12. Intercambio general de información sobre los instrumentos de las Naciones Unidas sin fuerza jurídica obligatoria relativos al espacio ultraterrestre.
13. Intercambio general de opiniones sobre los aspectos jurídicos de la gestión del tráfico espacial.
14. Intercambio general de opiniones sobre la aplicación del derecho internacional a las actividades de los satélites pequeños.
15. Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales.

Temas nuevos

16. Propuestas a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de nuevos temas para que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos los examine en su 58º período de sesiones.
6. Se expresó la opinión de que todo marco jurídico que se examinara en relación con el tema del programa “Intercambio general de opiniones sobre posibles modelos de normas jurídicas sobre las actividades de exploración, explotación y utilización de los recursos espaciales” debía incluir tres puntos esenciales: todos los Estados se

debían poder beneficiar de la explotación de los recursos espaciales, y la explotación no debía reservarse a un monopolio; la explotación de los recursos debía ser racional y sostenible; y los inversores privados y públicos debían estar protegidos por garantías de seguridad jurídica.

7. Se expresó la opinión de que, para el examen del tema del programa “Intercambio general de información y opiniones sobre los mecanismos jurídicos relativos a las medidas de reducción y eliminación de los desechos espaciales, teniendo en cuenta la labor de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos”, se debían hacer hincapié en las definiciones jurídicas, y en relación con ese tema, las delegaciones debían presentar sus opiniones sobre los aspectos jurídicos de la preparación y realización de operaciones de eliminación de desechos espaciales.

8. Se expresó la opinión de que en el seno de la Subcomisión debía otorgarse importancia tanto a efectuar un análisis jurídico meticuloso del régimen jurídico existente del espacio ultraterrestre como a colmar las lagunas del derecho del espacio, teniendo en cuenta que las deliberaciones en profundidad de mecanismos verdaderamente universales debían tener lugar bajo la égida de las Naciones Unidas.

9. La Subcomisión convino en que se invitara nuevamente al IISL y al ECSL a que organizaran un simposio, que se celebraría durante el 57º período de sesiones de la Subcomisión, teniendo en cuenta la necesidad de que en él hubiera representación geográfica y de género equitativas.

10. La Subcomisión observó que, según el calendario provisional, su 57º período de sesiones se celebraría del 9 al 20 de abril de 2018.
